

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>006-2024-CS CP 2-2024-SERVIR</b>
-------------------------	-------------------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Lima, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Recomposición del Comité de Selección N° 9 de fecha 19 de agosto de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PÚBLICO N° 2-2024-SERVIR, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ALFRESCO O EQUIVALENTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR, A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL - DISTRITO DE LIMA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" – CUI 2545687, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	VERONICA HUANSI PACHE	Titular	X	Dependencia:	Subjefatura de Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	LARIELA DANIXA CHUQUIR	Titular	X	Dependencia:	Subjefatura de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	MARIO ARTURO VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	Subjefatura de Tecnologías de I
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador

DOMAIN CONSULTING SAC

**5 BASE LEGAL**

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

**6 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección en concordancia al artículo 63° del RLCE proceden por unanimidad realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al Postor DOMAIN CONSULTING SAC, para lo cual se deberá realizar las acciones correspondientes en la Plataforma del SEACE.

**7**

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**